ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

1411 *Aprobación inicial modificaciones Presupuestarias núm. 7 a 13 de 2015.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2016 ha aprobado inicialmente los expedientes de Modificaciones Presupuestarias del Ayuntamiento de Orcera para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Orcera, a 30 de Marzo de 2016.- El Alcalde-Presidente, SERGIO RODRIGUEZ TAUSTE.

cve: BOP-2016-1411
Verificable en https://bop.dipujaen.es